ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO

Siendo las 11:30 horas del día 29 de marzo de 2016, en las instalaciones del CEFODEN, ubicadas en carretera México-Toluca Km. 38.5, Ocoyoacac, Estado de México, se reunieron en segunda convocatoria los integrantes de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México, para llevar a cabo la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno: Lic. Bertha Juárez Pérez, Subdirectora de Universidades, de la Dirección General de Educación Superior, Suplente del Ing. Simón Iván Villar Martínez, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México (GEM), Presidente de la Junta Directiva; C.P. Francisco Javier Zarate Cesar, Subdirector de Programación de la Unidad de Información, Planeación y Evaluación, Suplente del Lic. Joaquín Guadalupe Castillo Torres, Secretario de Finanzas del GEM, Vocal de la Junta Directiva; Lic. Octavio Hernández López, Director General de Educación del Municipio de Tultitlán, Suplente del Mtro. Jorge Adán Barrón Elizalde, Presidente Municipal Constitucional, Vocal suplente de la Junta Directiva; C. Miguel Ángel Rueda Hernández, Encargado de Programas Educativos Federales de la Delegación Federal de la SEP, en el Estado de México, Suplente del Mtro. Guillermo Legorreta Martínez, Delegado Federal de la SEP en el Estado de México, Vocal de la Junta Directiva; Lic. M. Salome Cedillo Villar, Jefa del Departamento de Análisis y Tratamiento de la CGUTyP, representante del Mtro. Héctor Arreola Soria Coordinador General de la CGUTyP; Lic. Judas de Jesús Tadeo Santiago Liévanos, Director de Control y Evaluación "A-III", Comisario de la Junta Directiva; y M. en F. Alberto Sánchez Flores, Rector de la Universidad Politécnica del Valle de México, Secretario de la Junta Directiva. Se efectuó bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **Lista de asistencia y declaratoria del quórum.**
2. **Lectura y aprobación del orden del día.**
3. **Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.**

 3.1. Presentación y, en su caso aprobación por la Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México, de los Estados Financieros Presupuestales y Programáticos al 31 de diciembre del 2015, dictaminados por el despacho de auditores externos denominado González de Aragón y Asociados, Contadores Públicos S.C.

 3.2. Presentación del Dictamen del Comisario correspondiente a los Estados Financieros del ejercicio 2015.

 3.3. Propuesta y en su caso aprobación, de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de $26´147,069.22, con cargo a ingresos propios y disponibilidades presupuestarias que se destinara a cubrir los montos relacionados con los adeudos de Ejercicios Fiscales anteriores, (ADEFAS 2015).

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.

Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del Órgano de Gobierno declaró formalmente instalada la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva, toda vez que se contó con el quórum requerido para segunda convocatoria.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del Órgano de Gobierno, sometió a consideración de los integrantes, el contenido del orden del día correspondiente a la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria.

No existiendo comentarios por parte de los miembros de la junta Directiva, se aprobó, por unanimidad, el orden del día, generándose el **Acuerdo UPVM-027EXT-001/16: La Junta Directiva aprobó, por unanimidad, el orden del día de la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria.**

3. Discusión y Resolución de los Asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

3.1 Presentación y, en su caso aprobación por la Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México, de los Estados Financieros Presupuestales y Programáticos al 31 de diciembre del 2015, dictaminados por el despacho de auditores externos denominado González de Aragón y Asociados, Contadores Públicos S.C.

En uso de la palabra la Presidenta suplente de la Junta Directiva, solicitó al C.P. Juan Eduardo Rodríguez García, diera lectura al Dictamen de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2015 de la Universidad Politécnica del Valle de México, emitido por el despacho externo "González de Aragón y Asociados, Contadores Públicos S.C.

El C.P. Juan Eduardo Rodríguez García, dio lectura de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2015, incluido en las carpetas de trabajo en el que expresa:

"...A LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

A LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO (UPVM), que comprenden el estado de situación financiera, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2015, y el estado de actividades, el estado de variaciones en la hacienda pública y el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera, correspondiente al año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la Administración de la Universidad, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad

Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Responsabilidad de la Administración

La Administración de la Universidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente, y que se mencionan en las Notas a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debido a fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorias de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoria, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el Auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación, por parte de la Administración de la Universidad, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno establecido en la Universidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración de la Universidad, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestras revisiones proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO, indicados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2015 y por el año terminado en esa fecha, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

El Informe de Auditoría Independiente al 31 de diciembre de 2014 fue emitido por otro contador público el 6 de febrero de 2015, conteniendo una opinión sin salvedades.

Párrafos de Énfasis

La información financiera refleja bienes patrimoniales en terrenos por un valor neto de $38,644.43 miles de pesos, que representan el 11.81% del total del activo. Dichos terrenos los tiene en uso la

UNIVERSIDADPOLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO (UPVM), pero no cuenta con la propiedad de los mismos. La Universidad se encuentra en negociaciones con el Municipio de Tultitlán y el Gobierno del Estado de México, a efecto de regularizar su situación patrimonial.

De conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO realizó el levantamiento del inventario físico de todos Sus bienes muebles y efectuó la conciliación contra los registros contables, presentando un efecto de $4,737.4 miles de pesos, afectando las cuentas de Activo Fijo y Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.

La Universidad deberá concluir la conciliación del inventario físico contra registros contables por cada bien existente, de conformidades con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo emitidas por el CONAC.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre las notas a los estados financieros, en las que se describe la base contable utilizada para la preparación de los estados financieros, los cuales fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Universidad; consecuentemente, éstos pueden no ser adecuados para otra finalidad.

GONZÁLEZ DE ARAGÓN Y ASOCIADOS,
CONTADORES PÚBLICOS.

C.P.C ARTURO CONZÁLEZ ARAGÓN, S.C.

México, D.F., a 18 de marzo de 2016.

Ricardo Castro N° 54 -601 y 502, Colonia Guadalupe Inn.
Delegación Álvaro Obregón
C.P. 01020, México, D.F.

Así mismo da lectura:

"...A LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

A LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO

Hemos examinado las aseveraciones de la Administración referente a que los Estados Presupuestales, Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto), Clasificación Económica (por Tipo de Gasto), Clasificación Administrativa, Clasificación Funcional (Finalidad y Función) de la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO (UPVM), al 31 de diciembre de 2015, están presentadas de acuerdo a las disposiciones previstas en la Ley de Ingresos del Estado de México

para el ejercicio fiscal 2015; el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2015; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y su Reglamento; el Código Financiero del Estado de México y Municipios; el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (vigente); el Plan de Ajuste al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de México para el ejercicio fiscal 2015; el Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal, vigentes; y el Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México. Las aseveraciones son responsabilidad de la Administración de la Universidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre las aseveraciones con base en nuestro examen.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas para Atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y, por lo tanto, incluyó la verificación y la aplicación de procedimientos que consideramos necesarios en las circunstancias, con base en pruebas selectivas, de la evidencia soporte de las aseveraciones de la Administración. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, las aseveraciones de la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO, mencionadas en el primer párrafo, están presentadas razonablemente, en todos los aspectos importantes, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2015, basado en las disposiciones previstas en la Ley de Ingresos del Estado de; México para el ejercicio 2015, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el Ejercicio 2015; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y su Reglamento; el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (vigente); el Plan de Ajuste al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de México para el ejercicio 2015; el Acuerdo por el que se establecen las Norma Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal, vigentes; y el Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México.

GONZÁLEZ DE ARAGÓN Y ASOCIADOS,
CONTADORES PÚBLICOS.

C.P.C ARTURO CONZÁLEZ ARAGÓN, S.C.

México, D.F., a 18 de marzo de 2016.

Ricardo Castro N° 54 -601 y 502, Colonia Guadalupe Inn.
Delegación Álvaro Obregón
C.P. 01020, México, D.F.

3.2. Presentación del Dictamen del Comisario correspondiente a los Estados Financieros del ejercicio 2015.

La Lic. Bertha Juárez Pérez, solicitó al Lic. Jesús de Santiago Liévanos, diera lectura al Dictamen del Comisario de la Junta Directiva, que a la letra dice:

"...Toluca de Lerdo, Méx., a 18 de marzo de 2016
Oficio No. 210113000/106/2016

HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DEL VALLE DE MÉXICO
P R E S E N T E

Con base en el artículo 23, fracción III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, y en cumplimiento a las obligaciones de Comisario que se establecen en el artículo 29, fracción III del Reglamento de la citada Ley, rindo a ustedes el siguiente:

DICTAMEN DE COMISARIO

Se asistió a las sesiones de la H. Junta Directiva convocadas durante el ejercicio 2015; al respecto, se hace notar que este Órgano Colegiado celebró sesiones ordinarias bimestrales, como lo establece el artículo 32 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 32 de su Reglamento, además se estuvo al tanto de las operaciones del Organismo efectuadas en dicho período a través de las verificaciones realizadas por el Órgano de Control Interno, conforme a las Normas de Auditoría de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

Se realizaron 2 sesiones ordinarias del Comité de Control y Evaluación (COCOE).

Acciones cuyos resultados en su conjunto, contribuyeron a tener el conocimiento general del funcionamiento del Organismo y apoyan este dictamen.

Con el alcance que se consideró necesario, se revisó el dictamen del despacho "González de Aragón y Asociados Contadores Públicos , S.C", designado para dictaminar los Estados Financieros y Presupuestales del Ejercicio concluido el 31 de diciembre del 2015 del Organismo, el cual fue emitido sin salvedades y expresa que han sido preparados en todos los aspectos importante, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios el Estado de México.

Por lo anteriormente expuesto, y de acuerdo a las funciones de vigilancia establecidas en el Artículo 29 fracción V del Reglamento de la Ley en comento, me permito hacer del conocimiento de este Honorable cuerpo colegiado las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

1. *Mantener la gestión del proceso de regularización del patrimonio inmobiliario.*

2. *Fortalecer el control interno en los rubros: "almacenes (inventarios)", "bienes muebles" y "retenciones".*

3. Consolidar el fortalecimiento del control interno en el ejercicio y comprobación de los recursos federales y estatales, principalmente en las disponibilidades de ejercicios anteriores.

4. Dar atención en tiempo y forma a las observaciones y sugerencias de instancias fiscalizadoras Internas y externas.

De las consideraciones anteriores, se solicita a este Órgano de Gobierno, acordar sean atendidas por el Titular de la entidad y se dé seguimiento hasta su total solventación.

Con base en los comentarios vertidos, en mi opinión, los Estado Financieros y Presupuestales, presentan razonablemente los aspectos más importantes de la situación financiera, los cambios a la misma, así como los ingresos y egresos del Organismo, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y en las bases y criterios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades del Gobierno y Municipios del Estado de México y las indicaciones particulares que sobre el registro contable efectuó el Contador General Gubernamental; por lo que en su caso, corresponde a esta Junta Directiva, otorgar su aprobación y ordenar su publicación en la Gaceta del Gobierno, en términos de los dispuesto por el Artículo 24 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y en el Artículo 13 fracciones XIII y XIV del Reglamento de la misma.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR DE CONTROL Y EVALUACIÓN "A-III" Y COMISARIO ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO

L.C. JESÚS SANTIAGO LIÉVANOS..."

El presente dictamen, el dictamen del auditor externo y los estados financieros y presupuestales por el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre del 2015, forman parte integral del Acta de la Sesión de la Junta Directiva en que fueron presentados.

La Lic. Bertha Juárez Pérez, una vez concluida la lectura de los Dictámenes, tanto del Despacho Externo, como del Comisario; sometió a consideración de los integrantes de la Junta Directiva, para su aprobación, los Estados Financieros Presupuestales y Programáticos de la Universidad Politécnica del Valle de México al 31 de diciembre del 2015, dictaminados por el despacho externo *"González de Aragón y Asociados Contadores Públicos, S.C"*. y dar por presentado el Dictamen del Comisario; no habiendo comentarios por parte de los integrantes de la Junta Directiva, se dio por aprobado, por unanimidad, generándose los acuerdos:

Acuerdo UPVM-027EXT-002/16.-La Junta Directiva aprueba los Estados Financieros, Presupuestales y Programáticos del Ejercicio 2015 de la Universidad Politécnica del Valle de México, dictaminados por el despacho de auditores externos *"González de Aragón y Asociados Contadores Públicos, S.C"*, y ordena su publicación en la Gaceta del Gobierno.

Acuerdo UPVM-027EXT-003/16.-La Junta Directiva da por presentado el Dictamen del Comisario a los Estados Financieros, Presupuestales y Programáticos del Ejercicio 2015 de la Universidad Politécnica del Valle de México, acuerda que las consideraciones contenidas en el mismo, sean atendidas por el Titular de la entidad y se dé seguimiento hasta su total solventación.

3.3. Propuesta y en su caso aprobación, de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de $26´147,069.22, con cargo a ingresos propios y disponibilidades presupuestarias que se destinará a cubrir los montos relacionados con los adeudos de Ejercicios Fiscales anteriores, (ADEFAS 2015).

En uso de la palabra del Mtro. Alberto Sánchez Flores y con fundamento en el Articulo 318 del Código Financiero y del Dictamen que se acaba de leer, solicita a la Junta Directiva una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de $26´147,069.22, disponibilidades presupuestarias que se destinará a cubrir los montos relacionados con los adeudos de Ejercicios Fiscales anteriores, (ADEFAS 2015) y con el objeto de cumplir con el artículo 292 bis, el presupuesto de egresos deberá contemplar anualmente en el capitulo de deuda publica las asignaciones destinadas a cubrir totalmente el pago de los pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del Ejercicio Fiscal anterior.

La Lic. Bertha Juárez Pérez somete a consideración de los integrantes de la Junta Directiva, manifestando su aprobación mediante el acuerdo UPVM-027EXT-004/16, la Junta Directiva autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas para obtener la autorización de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de $26´147,069.22, disponibilidades presupuestarias que se destinaran a cubrir los montos relacionados con los adeudos de Ejercicios Fiscales anteriores, ADEFAS 2015.

Sin otro asunto que tratar, el Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, da por concluida la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva siendo las 12:00 horas, del día, firmando al calce y al margen el acta correspondiente todos los que en ella participaron.

ACUERDOS DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMASESIÓN EXTRAORDINARIA

CÓDIGO	ACUERDO
UPVM-027EXT-001/16	**La Junta Directiva aprobó, por unanimidad, el orden del día de la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria.**
UPVM-027EXT-002/16	**La Junta Directiva autoriza los Estados Financieros Presupuestales y Programáticos del Ejercicio 2015 de la Universidad Politécnica del Valle de México, dictaminados por el despacho de auditores externos *"González de Aragón y Asociados Contadores Públicos, S.C"*, y ordena su publicación en la Gaceta del Gobierno.**
UPVM-027EXT-003/16	**La Junta Directiva da por presentado el Dictamen del Comisario a los Estados Financieros Presupuestales y Programáticos del Ejercicio 2015 de la Universidad Politécnica del Valle de México, acuerda que las consideraciones contenidas en el mismo, sean atendidas por el Titular de la entidad y se dé seguimiento hasta su total solventación.**
UPVM-027EXT-004/16	**La Junta Directiva autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas para obtener la autorización de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de $26´147,069.22, con cargo a disponibilidades presupuestarias que se destinaran a cubrir los montos relacionados con los adeudos de Ejercicios Fiscales anteriores, ADEFAS 2015.**

Lic. Bertha Juárez Pérez
Subdirectora de Universidades, de la Dirección General de Educación Superior, Suplente del Lic. Simón Iván Villar Martínez, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México (GEM), Presidente de la Junta Directiva;

C.P. Francisco Javier Zarate Cesar
Subdirector de Programación de la Unidad de Información, Planeación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas, suplente del Lic. Joaquín Castillo Torres, Secretario de Finanzas del GEM, Vocal de la Junta Directiva;

C. Miguel Ángel Rueda Hernández
Encargado de Programas Educativos Federales de la Delegación Federal de la SEP, en el Estado de México, Vocal suplente de la Junta Directiva.

Lic. Octavio Hernández López
Director General de Educación del Municipio de Tultitlán, Vocal suplente de la Junta directiva.

Lic. Judas de Jesús Tadeo Santiago Liévanos
Director de Control y Evaluación "A III", Comisario de la Junta Directiva;

M. en F. Alberto Sánchez Flores
Rector y Secretario de la Junta Directiva.

Esta hoja de firmas, forma parte del Acta de la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México, celebrada el día 29 de marzo del 2016.